

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE

El día de hoy treinta y uno de julio del dos mil diecinueve, a las once horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; Dra. Martha Naranjo, Vocal Docente Principal; Dr. Jorge Mosquera, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Javier Vargas, Director de Posgrado; Dr. Richard Salazar, Director de Carrera; y, Dra. Gloria Coloma, Representante Docente HCU.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 14 de sesión ordinaria de 17 de julio de 2019.
2. Conocimiento de Comunicaciones; y,
3. Varios

El señor Decano, da a conocer el oficio No. 2019-508-DRI de 25 de julio de 2019, con el cual, el Dr. Ramiro López Pulles, Director de Relaciones Internacionales, solicita ser recibidos en el seno de Consejo Directivo para exponer el plan de internacionalización, por lo que, solicita se cambien el orden del día.

Ante el pedido del señor Decano, se resuelve por unanimidad, modificar el orden de la sesión en el siguiente sentido:

1. Comisión General para recibir al MSc. Mariano Nascone, en representación de la Dirección de Relaciones Internacionales UCE.
2. Lectura y aprobación del Acta No. 14 de sesión ordinaria de 17 de julio de 2019.
3. Conocimiento de Comunicaciones; y,
4. Varios

1. COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL MSC. MARIANO NASCONE, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES UCE.

MSc. Mariano Mascone.- Realiza su exposición y presentación, sobre el Plan de Internacionalización de la Universidad Central en base a la misión, visión y temas estratégicos de la institución, luego de lo cual, solicita se designe una persona para realizar el diagnóstico, así como, para recibir información

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 14 DE SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE JULIO DE 2019.

Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, informa que el acta fue remitida a los señores miembros de Consejo Directivo conjuntamente con la convocatoria, que la Dra. Martha Naranjo ha realizado ciertas observaciones de forma, mismas que han sido acogidas e incluidas en el texto de la misma, por lo que, solicita a los demás miembros, se sirvan revisar e indicar de existir observaciones.

Toda vez que los señores miembros de Consejo Directivo manifiestan no tener observación alguna, se aprueba por unanimidad el acta No. 14 de sesión ordinaria de 17 de julio de 2019.

3. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES

3.1. Se da lectura al Oficio No. 108 SUB-FMVZ, de 30 de julio de 2019, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano de la Facultad, mediante el cual, pone a conocimiento y aprobación el proyecto de investigación: **“Evaluación de emisiones de metano entérico en diferentes escenarios de pastoreo para contribuir al desarrollo de una ganadería de Bajas Emisiones en ambientes tropicales del Ecuador”**, para optar a la convocatoria de presentar proyectos SENIOR 2019.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, aprobar el proyecto de investigación: “Evaluación de emisiones de metano entérico en diferentes escenarios de pastoreo para contribuir al desarrollo de una ganadería de Bajas Emisiones en ambientes tropicales del Ecuador, presentado por el Dr. Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano de la Facultad.

3.2. Se da lectura al Oficio No. 11-FMVZ-EE-GF-2019, de 17 de julio de 2019, suscrito por el Ing. Elberth Espinoza García, Guardalmacén de Facultad, mediante el cual solicita se designe una persona que colabore permanentemente con las actividades de Guardalmacén en la Facultad, debido a la magnitud de actividades que tiene a su cargo.

Al respecto, resuelve por unanimidad lo siguiente:

No se ve la necesidad de una persona que colabore con el Ing. Elberth Espinoza, Guardalmacén, en virtud de que cuenta con el apoyo de los señores: Jorge Molina, que labora en la Farmacia de la Clínica; y, Patricia Quintana, Guardalmacén del Centro Experimental Uyumbicho.

3.3. Se da lectura al Oficio No. 60-19 UNIETAR, de 16 de julio de 2019, suscrito por el Dr. Christian Vinuesa, Dra. María Revelo y Dra. María Inés Baquero, Docentes de la Facultad, mediante el cual, solicitan se asignen espacios adyacentes a la Unidad de Investigación de Enfermedades Transmitidas por Alimentos y Resistencia a los Antimicrobianos (UNIETAR), para el desenvolvimiento de las actividades de investigación y docencia que se desarrollan en esta unidad.

Se sustenta este pedido con los siguientes puntos:

- En UNIETAR se desarrollan 5 tesis de pregrado, 3 tesis de maestría y 4 tesis de doctorado. Además, en las instalaciones del laboratorio trabajamos un docente investigador y 3 técnicos docentes contratados por la Universidad.
- Desde este semestre, se recibe pasantías preprofesionales y pasantías de vinculación de la FMVZ.
- Se presta apoyo a los trabajos de investigación de las docentes, Dra. Gabriela Toro y Dra. Nivia Luzuriaga y los colegas que requieran hacer uso del laboratorio de biología molecular para sus proyectos.
- Se tiene un solo baño que es utilizado por todas las personas del laboratorio UNIETAR, los pasantes, tesistas y docentes del laboratorio de Bacteriología, y algunos colegas de la facultad que prefieren ocupar este servicio en nuestro laboratorio. Esto hace que más de 20 personas utilicen el único baño.
- UNIETAR no posee espacio para la instalación de un autoclave, equipo necesario para el trabajo en microbiología.

- La distribución del laboratorio de microbiología y la sala de incubadoras que tenemos en la actualidad es inadecuada. Esto genera riesgos de bioseguridad y expone a las personas que trabajan en la oficina a olores que pueden ser desagradables y característicos del trabajo microbiológico.
- Además en UNIETAR se mantienen algunos proyectos de investigación.

Dr. Eduardo Aragón.- Manifiesta que los docentes que cursan programa de Doctorado tienen su cubículo, por lo que considera, que no es necesario otro lugar; además con la reducción de carga horaria, permanecen poco tiempo en la Facultad.

Se resuelve por unanimidad, solicitar al Dr. Jorge Grijalva, Subdecano de la Facultad, se sirva presentar el informe que fuera requerido por resolución de este Organismo, sobre el uso de área del Laboratorio de Fisiología.

3.4. Se da lectura a la comunicación de 30 de julio de 2019, suscrita por la MVZ. Ana Burgos, Docente – Coordinadora del Laboratorio de Higiene y Tecnología de la Carne, mediante el cual solicita, reubicar o cerrar el Laboratorio de Higiene y Tecnología de la Carne, mismo que se encuentra en el Centro Experimental Uyumbicho, en el mismo edificio de la sala de ordeño, frente al camino de conducción de las vacas lecheras, siendo imposible generar productos y servicios de comercialización, como cortes de carne, embutidos o cursos de capacitación, pues el nivel de salubridad es nulo. Además, no se cuenta con agua potable, requisito mínimo indispensable para la producción inocua de cárnicos. De ser autorizada la reubicación, sugiere se traslade los equipos e insumos del laboratorio al campus central en Quito; y, si se cierra, los equipos entregar en comodato a la carrera de Ingeniería de los Alimentos, con la condición de que se permitan realizar las prácticas de la cátedra en sus instalaciones.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) Dar por conocida la comunicación de 30 de julio de 2019, remitida por la Dra. Ana Burgos, Docente – Coordinadora del Laboratorio de Higiene y Tecnología de la Carne.**
- b) Delegar al señor Decano, a fin de que converse con la Dra. Pamela Estupiñán, Docente, y presenten un informe sobre el funcionamiento del Laboratorio de Higiene y Tecnología de la Carne.**

3.5. Se da lectura a la comunicación de 31 de julio de 2019, con la cual, el Dr. Juan Vargas, Docente – Coordinador del Laboratorio de Reproducción Animal, informa sobre varios inconvenientes suscitados por parte de la MVZ. Verónica Becerra, Técnico Docente del Laboratorio de Reproducción Animal:

- Desde hace varios meses se le ha solicitado de forma verbal realizar el trámite en AGROCALIDAD para obtener la acreditación como laboratorio de referencia de Crio conservación de semen; no ha presentado ningún informe.
- Meses atrás se han reunido para elaborar los costos de producción y maquila de semen por cada uno de los procesos en el laboratorio, quedando en presentar un informe final el mismo que no entregó; sin embargo, luego de reunirse el 19 de julio y explicarle cómo se obtienen los valores y habiendo quedando en que debía presentar la propuesta para la revisión, se encuentra con la novedad de que la Doctora presenta la propuesta con su nombre con fecha del 29 de julio de este año, sin la respectiva revisión y correcciones debidas, sin respetar la condición de Coordinador del Laboratorio y docente de las cátedras de Reproducción Animal y Biotecnología de la Reproducción.

- Según resolución de Consejo Directivo no ha presentado un cronograma de capacitación tentativo sobre el manejo y entrenamiento de los equipos MINITUBE, al personal docente, estudiantil (pre-profesionales del CEU) y administrativos del laboratorio, luego de su llegada del curso que realizó en Alemania, razón por la cual, se encuentra elaborando para presentar en la próxima semana.
- Solicitó la adquisición de diluyentes de semen, reactivos e insumos médicos sin coordinar con su persona, como responsable y coordinador del Laboratorio, sin ninguna planificación para el uso adecuado por parte de los estudiantes; algunos de los diluyentes y otros insumos ya han caducado o están por caducar, cuyos valores son elevados.
- No existe una planificación del uso del Laboratorio de Reproducción Animal a corto, mediano y largo plazo, no presenta informe de sus actividades realizadas como técnico docente.
- Dentro del plan de prácticas de la cátedra de Biotecnología de la Reproducción, que le entregué, dos de ellas estaban bajo su responsabilidad, realizándola una de ellas a cabalidad y la otra no la culminó, aduciendo que no disponía de nitrógeno para finalizar la práctica.
- Existe malestar por parte de los señores estudiantes por su trato dentro del laboratorio en las prácticas.
- Sin explicación alguna, no le permite que utilice los equipos del laboratorio, interfiriendo en el normal desarrollo de las prácticas establecidas, lo cual lo puede corroborar el Dr. Francisco de la Cueva.

Dr. Jorge Mosquera.- Considera que es responsabilidad del Coordinador, organizar el funcionamiento del Laboratorio.

Dra. Martha Naranjo.- Indica que es responsabilidad del Coordinador establecer las directrices, y de la Dra. Becerra cumplir con las disposiciones del Coordinador.

Dra. Gloria Coloma.- Manifiesta que, el Coordinador le da los lineamientos a la Dra. Becerra y no cumple, incluso se le dio la concesión a la doctora para que se capacite.

Dr. Jorge Grijalva.- Informa que se realizó una planificación el 3 de abril, cuyo objetivo era desarrollar la agenda, quedando temas pendientes y jamás se ha dado cumplimiento; luego, se realizó otra reunión y tampoco se ha cumplido con lo acordado. El Coordinador asigna funciones pero la Dra. Becerra no ha cumplido.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) Delegar al Dr. Jorge Grijalva, Subdecano, a fin de que, en base a las ayudas memorias con que cuenta, mantenga una reunión con la Dra. Verónica Becerra, a fin de dar solución al pedido del Dr. Juan Vargas, Coordinador del Laboratorio de Reproducción Animal.**
- b) Solicitar a la Dra. Verónica Becerra, Técnico Docente, programe de manera inmediata, eventos de capacitación para los estudiantes de la Facultad, para que refuercen sus conocimientos en el área de biotecnología de la reproducción y crioconservación a fin de que utilice y justifique los insumos y reactivos, antes de su caducidad.**
- c) Solicitar al Dr. Juan Vargas, Coordinador del Laboratorio de Reproducción Animal, presente un informe de las actividades realizadas a partir de la apertura del Laboratorio, con evidencias.**
- d) Solicitar a la Dra. Verónica Becerra, Técnico Docente, presente un informe de las actividades realizadas a partir de la apertura del Laboratorio de Reproducción Animal, con evidencias.**
- e) Solicitar al Dr. Juan Vargas, Coordinador, presente una planificación con resultados 2019-2020, del Laboratorio de Reproducción Animal.**

3.6. Se da lectura al Oficio No. 40 VB FMVZ 2019, de 29 de julio de 2019, suscrito por la MVZ. Verónica Becerra, Técnico Docente de la Facultad, mediante el cual se informa los costos de los servicios que pueden ser ofertados al público por el Laboratorio de Reproducción Animal. Debido al tipo de tecnología y equipamiento que se emplea para realizar este tipo de servicios, no ha sido posible encontrar en el mercado los valores de referencia y por ende no es posible adjuntar proformas de referencia.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, delegar a los doctores, Javier Vargas y Jorge Mosquera, Miembros de Consejo Directivo, a fin de que se sirvan revisar y presentar un informe, de la propuesta presentada por la Dra. Verónica Becerra, Técnico Docente, de los costos de los servicios a ser ofertados al público en el Laboratorio de Reproducción Animal.

3.7. Se da lectura al Oficio No. 42 VB FMVZ 2019, de 30 de julio de 2019, suscrito por la MVZ. Verónica Becerra, Técnico Docente de la Facultad, mediante el cual da a conocer que ha sido informada con oficio emitido por el Consejo Directivo de 17 de julio, en donde se exime de cargo a vacaciones la capacitación que realizó en Alemania, no obstante, la asistencia al Simposio de Recursos Zoogenéticos y al III Congreso Internacional de Innovación en Educación Superior, se han cargado a vacaciones, por lo que solicita se revea esta resolución, en vista de que asistió al Simposio por designación del Decano y al Congreso asistió de manera escasa por no decir nula.

Al respecto, en virtud de que la Dra. Verónica Becerra, mantiene actualmente Contrato de Servicios Ocasionales con la Institución, en calidad de Técnico Docente, a partir del 1º de abril de 2018, de conformidad a lo que establecen los Arts. 16 y 95 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; Art. 58 de la Ley Orgánica de Servicio Público y 59 de su Reglamento, resolvió por unanimidad, ratificar la resolución de Consejo Directivo en sesión de 17 de julio de 2019, comunicada mediante resolución No. 360 de 19 de julio de 2019.

3.8. Se da lectura al Oficio No. 142 DC-FMVZ, de 17 de julio de 2019, suscrito por el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera (E) – FMVZ, mediante el cual, solicita al Decano, gestionar ante el señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, el cambio de medio tiempo a tiempo completo de dedicación, para el período académico 2019-2020, de la Ing. Cecilia Pérez, en vista de que estará a cargo de la cátedra de Economía para Tercer y Cuarto Semestre, funge como Coordinadora de Vinculación con la Sociedad, es Representante a Consejo Directivo, y deberá presentar un proyecto semilla para la complementación de su nueva carga horaria.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, solicitar al Dr. Richar Salazar, Director de Carrera, presente la ficha académica de la Ing. Cecilia Pérez, acorde a las disposiciones constantes en el Instructivo de Asignación de Carga Horaria UCE.

3.9. Se da lectura al Oficio No. 109 SUB-FMVZ, de 23 de julio de 2019, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano de la Facultad, mediante el cual informa que en relación con la comisión nombrada por el Consejo Directivo, para tratar el caso del señor estudiante Alexis González (referencia RFMVZ-CD-SO12-282-2019), informa, que en razón de que la Dra. Yolanda Cedeño, se encuentra en Comisión de Servicios fuera del país desde el 10 de julio de 2019, no fue posible establecer una reunión de mediación. Sin embargo, habló con el estudiante y la Dra. Juliette Cadier, quien quedó encargada de la cátedra y con quien se acordó lo siguiente: El estudiante Alexis González acepta que la docente Dra. Cedeño no registre la calificación de la prueba y que se presentará al examen remedial, de conformidad con la normativa vigente. La Dra. Cadier informará

del particular a la Dra. Cedeño y solicitará al estudiante, observe las normas éticas para evitar contratiempos que puedan perjudicar su carrera.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Dr. Jorge Grijalva, Subdecano, de la mediación acordada entre el señor Alexis González, estudiante; y Dra. Juliette Cadier, Docente encargada de la cátedra Medicina y Cirugía de Pequeñas Especies, en el siguiente sentido: El estudiante Alexis González acepta que la Dra. Cedeño no registre la calificación de la prueba y se presentará a rendir el examen remedial, de conformidad con la normativa vigente. La Dra. Juliette Cadier (Docente encargada) informará del particular a la Dra. Yolanda Cedeño (Docente titular) y solicitará al estudiante, observe las normas éticas para evitar contratiempos que puedan perjudicar su carrera.

3.10. Se da lectura al Oficio No. 150 DC-FMVZ, de 23 de julio de 2019, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera (E) – FMVZ, solicita el retiro de matrícula de la señorita Doménica Madelein Monteros, alumna del Primer Semestre de la Facultad, quien respalda su petición con un certificado médico emitido por un médico cirujano del Hospital Voz Andes, donde indica que la estudiante, presenta una fractura de la pierna, inclusive el tobillo.

Al respecto, en base a los justificativos presentados (certificado médico), se resuelve por unanimidad AUTORIZAR EL RETIRO de la matrícula de todas las materias del semestre 2019-2019 de la señorita DOMÉNICA MADELEIN MONTEROS, estudiante de la Facultad, de conformidad a lo que establece el tercer inciso del Art. 90 del Reglamento de Régimen Académico vigente, que en su parte pertinente dice: “Los casos de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas que impidan la culminación de período académico, serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES en el momento que se presenten”.

3.11. Se da lectura al Oficio No. 151 DC-FMVZ, de 23 de julio de 2019, suscrito por el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera (E) – FMVZ, mediante el cual remite la solicitud de retiro de matrícula de las materias **HIGIENE Y TECNOLOGÍA DE LA CARNE Y CIRUGIA DE PEQUEÑAS ESPECIES**, de la señorita Carolina Rodríguez, alumna de Octavo Semestre de la Facultad, quien respalda su petición aduciendo, que su hijo pequeño no tiene quien lo cuide, situación que ha originado faltas de asistencia reiteradas de la estudiante.

Al respecto, en base a los justificativos presentados, se resuelve por unanimidad AUTORIZAR EL RETIRO de la matrícula en las materias HIGIENE Y TECNOLOGIA DE LA CARNE Y CIRUGÍA DE PEQUEÑAS ESPECIES, del semestre 2019-2019 de la señorita ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ SALAZAR, estudiante de la Facultad, de conformidad a lo que establece el tercer inciso del Art. 90 del Reglamento de Régimen Académico vigente, que en su parte pertinente dice: “Los casos de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas que impidan la culminación de período académico, serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES en el momento que se presenten”

3.12. Se da lectura al Oficio No. 155 DC-FMVZ, de 29 de julio de 2019, suscrito por el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera (E) – FMVZ, mediante el cual da a conocer los horarios semestrales correspondientes al período 2019-2020 para aprobación de Consejo Directivo.

Al respecto, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Realizar una revisión de los horarios el día jueves 1 de agosto de 2019 a las 11h00, para lo cual se delega a los señores: Decano, Director de Carrera, Director de Posgrado, Representante Estudiantil, a fin de conocer y aprobar en la próxima sesión de Consejo Directivo.
- b) Informar a la Dra. Nivia Luzuriga, que en virtud de que la docente titular de la cátedra Bioética se reincorporará, luego de la licencia para cursar programa de Doctorado, para el semestre 2019-2020, se le agradece por su colaboración.
- c) Solicitar al Dr. Richar Salazar, Director de Carrera, no programe a la Dra. Verónica Espinoza en la materia Enfermedades Parasitarias.

3.13 Se da lectura al Oficio No. 0119 – FMVZ-CP-2019, de 23 de julio de 2019, suscrito por el Dr. Javier Vargas Estrella, Director – Consejo de Posgrado FMVZ, mediante el cual solicita autorizar la emisión de tres certificaciones presupuestarias y la elaboración de los contratos de honorarios profesionales a favor de los doctores: Richar Iván Rodríguez Hidalgo PhD., Verónica Rocío Espinoza Zaruma, PhD., y María Belén Cevallos Almeida PhD., como Tutor y Miembros del Tribunal del Trabajo de Titulación presentado por la señorita XIMENA FERNANDA PEREZ OTAÑEZ, estudiante de la primera cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, aprobar la emisión de certificaciones presupuestarias y elaboración de los contratos de honorarios profesionales a favor de los doctores: Richar Iván Rodríguez Hidalgo PhD., Verónica Rocío Espinoza Zaruma, PhD., y María Belén Cevallos Almeida PhD., en calidad de Tutor y Miembros del Tribunal del Trabajo de Titulación presentado por la señorita XIMENA FERNANDA PEREZ OTAÑEZ, estudiante de la primera cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria

3.14. Se da lectura al Oficio No. 0100 SUB-FMVZ-2019, de 26 de julio de 2019, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva, Subdecano – Presidente de Consejo de Posgrado FMVZ, mediante el cual solicita autorizar la emisión de cuatro certificaciones presupuestarias y la elaboración de los contratos de honorarios profesionales a favor de los doctores Sandra Inés Enríquez Morillo, MSc., Lidia Alexandra Burbano Espinoza, MSc., Cristian Fernando Cárdenas Aguilera, MSc., y Julio Guerra Segura, PhD., docentes de la segunda cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, aprobar la emisión de cuatro certificaciones presupuestarias y elaboración de los contratos de honorarios profesionales a favor de los doctores Sandra Inés Enríquez Morillo, MSc., Lidia Alexandra Burbano Espinoza, MSc., Cristian Fernando Cárdenas Aguilera, MSc., y Julio Guerra Segura, PhD., docentes de la segunda cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria.

4. VARIOS

4.1. Dr. Jorge Mosquera.- Solicita se designe coordinador de sexto semestre a partir del siguiente período académico, por cuanto se acogerá a la jubilación.

Se resuelve por unanimidad, dejar pendiente la designación de docente coordinador de sexto semestre, mientras se aprueban los horarios.

4.2. Dr. Jorge Mosquera.- Manifiesta, que el portafolio docente conjuntamente con las evidencias la Dirección de Carrera solicita en físico, lo que implica la impresión de gran cantidad de hojas, considera que se debería solicitar en digital.

Se resuelve por unanimidad, solicitar al Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, requiera a los docentes el portafolio y evidencias en digital, a fin de evitar el uso innecesario de papeles.

4.2. Dr. Jorge Mosquera.- Indica, que los docentes no están cumpliendo con la revisión de ante proyectos y proyectos de investigación en el tiempo establecido, se demoran meses y meses.

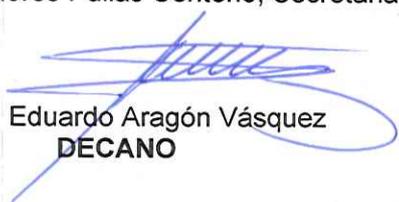
Dr. Eduardo Aragón.- La Dirección de Carrera presentará una hoja de ruta o manual de procedimiento del proceso de titulación.

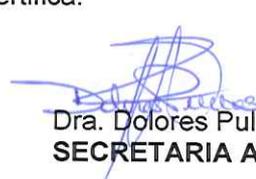
Se resuelve por unanimidad, informar, que la Dirección de Carrera presentará una hoja de ruta o manual de procedimiento del proceso de titulación.

4.3. Dr. Jorge Mosquera.- Agradece a las autoridades y miembros de Consejo Directivo por la amistad, compañerismo e indica que estará presto para cualquier requerimiento en la Facultad, desea suerte en los propósitos y debe haber motivación para mejorar.

A continuación, los miembros de Consejo Directivo, expresan al Dr. Jorge Mosquera, su agradecimiento por todo lo que dio a la Facultad, por haber sido un buen compañero, guía, consejero para estudiantes y docentes; además, por su motivación, frontalidad; dejan constancia de su especial aprecio.

Siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 2019-08-28
Resolución: Aprobado


SECRETARIO - ABOGADO